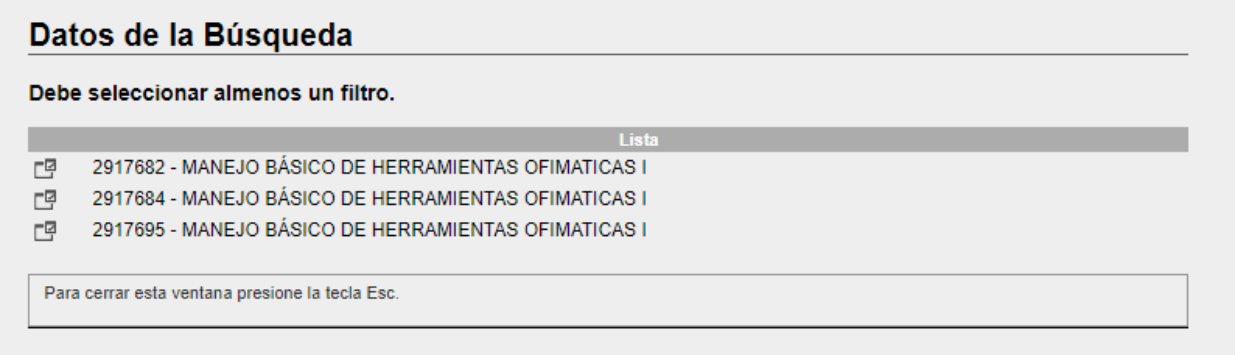
Nota aclaratoria. Para esta vigencia según mis obligaciones contractuales: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.

1. **A la fecha del mes en curso, los cursos de formación complementaria les fueron creada su ruta de aprendizaje como se visualiza en el print.**



2. **Para este mes en curso tengo 2 cursos que no han quedado caracterizados por parte de administración educativa, a la fecha esta pendiente crear su ruta.**

Att;
Cesar Augusto Palomino Pérez
1.130.618.073 de Cali -Valle